

## GES 82: CÁNCER DE TIROIDES EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Una vez que tu médico haya confirmado la enfermedad, debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de diagnóstico, tratamiento o seguimiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



### DIAGNÓSTICO

- Esta etapa incluye la canasta de Etapificación que garantiza atención con oncólogo y exámenes diagnósticos. Realízate los exámenes solicitados y agenda una cita con oncólogo en tu prestador asignado **dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica.**
- Si el médico confirma tu enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o envíalo al correo [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl), para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl) indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



### ¿QUÉ ES LA ETAPIFICACIÓN?

La etapificación del cáncer es un proceso diagnóstico en el cual se determina la extensión de la enfermedad, su grado de avance y el compromiso o no de órganos vecinos o distantes.

## TRATAMIENTO

- Esta etapa incluye las siguientes canastas a las cuales podrás acceder según indicación médica:

1. Tratamiento quirúrgico: tiene plazos diferentes la cirugía dependiendo de la etapificación:

- Para cáncer diferenciado de alto riesgo y medular de tiroides el tratamiento se debe realizar **dentro de 90 días desde la indicación médica.**
- Para cáncer diferenciado de tiroides de riesgo intermedio el tratamiento se debe realizar **dentro de 6 meses desde la indicación médica.**
- Para cáncer diferenciado de tiroides de bajo riesgo el tratamiento se debe realizar **dentro de 9 meses desde la indicación médica.**

3. Tratamiento adyuvante, radioyodo: se deben realizar **dentro de 90 días desde la indicación médica.**

3. Recurrencia/persistencia.

- Para entregar los más altos estándares de calidad de atención, este GES incluye un Comité Oncológico en el prestador donde se analiza, planifica y diseña la mejor alternativa terapéutica a cada uno de los pacientes.



### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

## SEGUIMIENTO

- Una vez terminado el tratamiento envíanos el informe médico al correo [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl) indicando tu nombre y rut para activar la canasta de seguimiento.
- Podrás acceder a tu primer control con tu especialista dentro de los 60 días desde el término de tu tratamiento.



### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl)